



Memorándum para Todos los Padres en las Escuelas del Condado de Davidson que Reciben Fondos del Título I

Notificación Informativa a los Padres de las Evaluaciones

La Ley Federal de Éxito de todos los Estudiantes (ESSA) exige que los distritos escolares notifiquen a los padres / tutores de los niños que asisten a cualquier escuela que recibe fondos del Título I su derecho a solicitar y recibir información sobre cualquier política de agencia educativa local o estatal con respecto a la participación del estudiante en cualquier evaluación ordenada por la agencia educativa local o estatal.

Como receptor de estos fondos, las Escuelas del Condado de Davidson le proporcionarán información de evaluación de manera oportuna a su solicitud. De acuerdo con la ley, debemos poner a disposición ampliamente la siguiente información de evaluación para cada nivel de grado atendido por el distrito:

- El tema evaluado
- El propósito para el cual la evaluación está diseñada y utilizada
- La fuente del requisito para la evaluación
- El calendario de la evaluación con el tiempo y el formato para difundir los resultados

Las Escuelas del Condado de Davidson se comprometen a proporcionar instrucción de calidad para todos los estudiantes y lo hacen manteniendo a los padres informados sobre la información de evaluación y la educación de sus hijos. Los padres pueden solicitar cualquier información mencionada anteriormente en cualquier momento durante el año escolar. Como siempre, háganos saber cómo podemos proporcionar la mejor educación para su hijo.

Sinceramente,

Deana Coley

Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción